

CITE: AJ/DRLP/DJ/AUT/155/2017

AUTO N° 11-00244-17

R-0028

La Paz, 11 de agosto de 2017

VISTOS:

La Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00112-17 de 31 de mayo de 2017; la Resolución Administrativa de Ampliación N° 24-00065-17 de 06 de julio de 2017; la nota MKTPROD CTA 246//2017 presentada en fecha 03 de agosto 2017; el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/798/2017 de fecha 11 de agosto de 2017 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/560/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, todo lo que se tiene presente y por ley convino ver,

CONSIDERANDO I

Que, mediante Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, en virtud a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 18314 de 10 de mayo de 2016, se designó a la Dra. Jessica Paola Saravia Atristain, como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 establece que "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley N° 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y **podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas**".

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el parágrafo anterior establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

Que, por Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00326-16 de 2 de diciembre de 2016, se designa a la Dra. Daniela Alejandra Vargas Suarez en el cargo de Directora Regional de La Paz,



Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz - Piso 3

Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz

Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1

Manzana 7 Zona Norte

Telf. (3) 3323031 - 3333031

E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba

Calle Bolívar N° 737

Edif. Illanes Piso 2

Telf. (4) 4661000 - 4661001

E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

www.aj-gob.bo

**INSTITUCIÓN
CERTIFICADA**



NB/ISO
9001

IBNORCA

Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25

dependiente de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

CONSIDERANDO II

Que, el Artículo 27º de la Ley Nº 2341 ley de procedimiento Administrativo señala: "(ACTO ADMINISTRATIVO). Se considera acto administrativo, toda declaración, disposición o decisión de la Administración Pública, de alcance general o particular, emitida en ejercicio de la potestad administrativa, normada o discrecional, cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la presente Ley, que produce efectos jurídicos sobre el administrado. Es obligatorio, exigible, ejecutable y se presume legítimo".

CONSIDERANDO III

Que, en atención a la nota MKD PROD CTA 060/2017 presentada en fecha 24 de mayo de 2017, la empresa BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A., solicita autorización para realizar la Promoción Empresarial "**TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4**", el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/517/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/365/2017 de fecha 31 de mayo de 2017; concluyen que la solicitud de autorización para la realización de la citada promoción empresarial habría cumplido con los requisitos exigidos por la Resolución Regulatoria Nº 01-00001-17 de 19 de abril de 2017 y se enmarcaba como una promoción empresarial, por lo cual se recomendó autorizar el desarrollo de la misma.

Que, consecuentemente, en fecha 31 de mayo de 2017, la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego emitió la Resolución Administrativa de Autorización Nº 05-00112-17, por medio de la cual se autorizó, el desarrollo de la promoción empresarial "**TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4**".

Que, mediante nota MKTPROD CTA 227//2017 presentada en fecha 29 de junio de 2017, la empresa solicita la modificación del Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial, señalados en Resolución Administrativa de Autorización Nº 05-00112-17, siendo que por motivos de fuerza mayor la empresa "LA CUISINE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS S.A." cerrara su sucursal ubicada en la calle 21 de Calacoto, casi esquina costanera por lo que solicita la misma sea excluida de la promoción, asimismo mediante nota MKTPROD CTA 228//2017 presentada en fecha 29 de junio de 2017, la empresa solicita la modificación del Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial, señalados en Resolución Administrativa de Autorización Nº 05-00112-17, incluyendo a la promoción la nueva sucursal del comercio "Servicios Gastronomicos del Sur S.R.L.", con el fin de brindar un mayor espacio para el uso del descuento de la promoción mencionada por parte de los beneficiarios.

Que, consecuentemente, en fecha 06 de julio de 2017, la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego emitió la Resolución Administrativa de Ampliación Nº 24-00065-17, por medio de la cual se autorizó la modificación y/o ampliación, del lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial "**TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4**", asimismo en su cláusula Tercera se señaló: "*Futuras solicitudes del administrado de inclusiones, cambios de dirección y supresión de sucursales de las empresas que son parte de la promoción empresarial*".



"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4", serán aprobadas a través de un Auto de Inclusión y/o Exclusión, siempre y cuando exista una causa y/o motivo debidamente justificado".

Que, el Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4"**, se encuentran establecidas y determinadas en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial y la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00112-17 de 31 de mayo de 2017, de la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**

Que, mediante nota MKTPROD CTA 246//2017 presentada en fecha 03 de agosto de 2017, la empresa solicita Auto Complementario de Inclusión, Cambio de dirección y Exclusión de Sucursales de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4"**, datos que se encuentran establecidos en el Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial, señalados en Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00112-17.

CONSIDERANDO IV

Que, las características de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4"**, y la frecuente apertura y cierre de sucursales que realizan las empresas integradoras dentro de la promoción empresarial se ve por necesario optar por la emisión de un Auto de inclusión y exclusión de lugares de entrega y acceso al premio de la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00112-17, siempre y cuando exista una causa y/o motivo debidamente justificado.

Que, conforme lo señalado en antecedentes, la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, mediante nota MKTPROD CTA 246//2017 presentada en fecha 03 de agosto de 2017, solicita la inclusión y/o exclusión de los Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4"**.

Que, en el presente caso la empresa desea incluir y/o excluir los Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4"**, con el fin de brindar un mayor espacio para el uso del descuento de la promoción mencionada por parte de los beneficiarios.

Que, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/798/2017 de fecha 11 de agosto de 2017 con relación a la solicitud de la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, de inclusión y/o exclusión del Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4"**, concluye que la misma ha cumplido con lo establecido con la Resolución Administrativa de Ampliación N° 24-00065-17 de 06 de julio de 2017, debiendo otorgarse la inclusión y/o exclusión solicitada.

Que, el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/560/2017 de 11 de agosto de 2017, señala que la empresa ha cumplido con los requisitos establecidos en la cláusula Tercera de la Resolución Administrativa de Ampliación N° 24-00065-17 de 06 de julio de 2017, correspondiendo autorizar la inclusión y/o exclusión del Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial, establecidas en el proyecto de desarrollo de la promoción y la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00112-17, que autorizó el desarrollo de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4"**, a la empresa BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA





Que, por todo lo precedentemente desarrollado se evidencia que la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, respecto a su solicitud de inclusión y/o exclusión del Lugar y fecha de entrega de premios de la promoción empresarial **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO - V4"**, ha cumplido con los requisitos señalados.

POR TANTO

La suscrita Directora Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00326-16 de 2 de diciembre de 2016,

RESUELVE

PRIMERO.- ACEPTAR, la inclusión y/o exclusión de lugares de entrega de premios dentro la promoción empresarial aprobada por Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00112-17 de 31 de mayo de 2017, **"TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO - V4"**, a la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, las modificaciones realizadas al texto original se consignan dentro el punto F) de la parte resolutive **"Lugar y fecha de entrega de premios"** conforme a lo siguiente:

3	ALEX PLACE S.R.L.	Alex's Place	A	Cochabamba	3	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 25 de Mayo N° 254 Zona Noreste • Calle San Martin edif. Vocal N° 1731 entre Bolívar y Heroínas. • Av América N°755 Zona Queru Queru 	20%	20%	40%	BOB 1,000	BOB 400
4	ALEX PLACE S.R.L.	Alex's Place	B	Cochabamba	3	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 25 de Mayo N° 254 Zona Noreste • Calle San Martin edif. Vocal N° 1731 entre Bolívar y Heroínas. • Av América N°755 Zona Queru Queru 	20%	0%	20%	BOB 1,000	BOB 200
5	ELITE BRANDS S.R.L.	Best (Gedesa)	A	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz	5	<ul style="list-style-type: none"> • COCHABAMBA: Antezana N° 279 entre Colombia y Ecuador Zona Central • Av. América entre Pando y Av. Melchor Urquidi • Av. Juan De La Rosa esq. Calle Rene Moreno, Supermercado Hipermaxi • Calle San Martin esq. Bolívar • LA PAZ: Rene Moreno N° 1296, Zona San Miguel. • Miraflores Av. Saavedra frente a COSMMIL. • SANTA CRUZ: Mi Salud Ventura: 4to Anillo S/N esq. Calle San Martin Of. 23 	10%	10%	20%	BOB 1,000	BOB 200
6	ELITE BRANDS S.R.L.	Best (Gedesa)	B	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz	5	<ul style="list-style-type: none"> • COCHABAMBA: Antezana N° 279 entre Colombia y Ecuador Zona Central • Av. América entre Pando y Av. Melchor Urquidi • Av. Juan De La Rosa esq. Calle Rene Moreno, Supermercado Hipermaxi. • Calle San Martin esq. Bolívar • LA PAZ: Rene Moreno N° 	10%	0%	10%	BOB 1,000	BOB 100



www.aj.gob.bo



31	LA OPTICA GROUP S.R.L.	La Óptica	A	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz	8	<ul style="list-style-type: none"> SANTA CRUZ: Central: Calle 24 De Septiembre N° 170 CBBA: Av. San Martin esq. Bolivar Aeropuerto Viru Viru Rene Moreno: Calle Rene Moreno N° 162 Ayacucho: Calle Ayacucho N° 188 Ventura: Ventura Mall Local PB 24 COCHABAMBA: Av. San Martin Entre Heroínas y Colombia Edif. Principito LA PAZ : Av. Montenegro - Comercial La Chiviña Local N° 208 	15%	15%	30%	BOB 1,000	BOB 300
32	LA OPTICA GROUP S.R.L.	La Óptica	B	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz	8	<ul style="list-style-type: none"> SANTA CRUZ: Central: Calle 24 De Septiembre N° 170 CBBA: Av. San Martin esq. Bolivar Aeropuerto Viru Viru Rene Moreno: Calle Rene Moreno N° 162 Ayacucho: Calle Ayacucho N° 188 Ventura: Ventura Mall Local PB 24 COCHABAMBA: Av. San Martin Entre Heroínas y Colombia Edif. Principito LA PAZ : Av. Montenegro - Comercial La Chiviña Local N° 208 	15%	0%	15%	BOB 1,000	BOB 150
58	BOLMART S.R.L.	Telepizza	A	Santa Cruz	4	<ul style="list-style-type: none"> Ventura: Centro comercial Ventura Mall. 4to anillo y Avenida San Martin Cine Center: Calle Monseñor Santiesteban casi 2do Anillo Velarde: Av. Velarde, casi esq. Ana Barba Urubó Mall: Final del puente de ingreso hacia el Urubó Patio de comidas Hipermaxi las palmas Doble Via la Guardia y 4to Anillo Sucursal Home Center Av. Banzer casi 4to Anillo 	25%	25%	50%	BOB 700	BOB 350
59	BOLMART S.R.L.	Telepizza	B	Santa Cruz	4	<ul style="list-style-type: none"> Ventura: Centro comercial Ventura Mall. 4to anillo y Avenida San Martin Cine Center: Calle Monseñor Santiesteban casi 2do Anillo Velarde: Av. Velarde, casi esq. Ana Barba Urubó Mall: Final del puente de ingreso hacia el Urubó Patio de comidas Hipermaxi las palmas Doble Via la Guardia y 4to Anillo Sucursal Home Center Av. Banzer casi 4to Anillo 	25%	0%	25%	BOB 700	BOB 175
104	IMPULSE SRL	Impulse	A	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz	8	<ul style="list-style-type: none"> LA PAZ: 21 de Calacoto esquina Pancara COCHABAMBA: Central. 	15%	15%	30%	BOB 1,000	BOB 300

www.aj.gob.bo



INSTITUCIÓN CERTIFICADA



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado N° 425/25



						Av. Jaime Mendoza N°1615 • Sucursal 1. Av. América entre Santa Cruz y Villarroel • Sucursal 2. Plaza 14 de Septiembre • Sucursal 3. Calle 25 de Mayo N° 0150 • Sucursal 4. HUPERMALL, Av. Pando Esq. Av. Portales • SANTA CRUZ: Central. Calle España N° 254 entre Buenos Aires y Florida • Sucursal Calle 21 de Mayo N° 50 entre Ayacucho y Junin.					
105	IMPULSE SRL	Impulse	B	Cochabamba, Santa Cruz	8	• LA PAZ: 21 de Calacoto esquina Pancara • COCHABAMBA: Central. Av. Jaime Mendoza N°1615 • Sucursal 1. Av. América entre Santa Cruz y Villarroel • Sucursal 2. Plaza 14 de Septiembre • Sucursal 3. Calle 25 de Mayo N° 0150 • Sucursal 4. HUPERMALL, Av. Pando esq. av. Portales • SANTA CRUZ: Central. Calle España N° 254 entre Buenos Aires y Florida • Sucursal Calle 21 de Mayo N° 50 entre Ayacucho y Junin.	15%	0%	15%	BOB 1,000	BOB 150
106	IMPULSE SRL	Dumond	A	Cochabamba	1	Hupermall, Av. Pando esquina Portales. N 1615	15%	15%	30%	BOB 1,000	BOB 300
107	IMPULSE SRL	Dumond	B	Cochabamba	1	Hupermall, Av. Pando esquina Portales. N 1615	15%	0%	15%	BOB 1,000	BOB 150
108	IMPULSE SRL	Legend	A	Cochabamba, Santa Cruz	4	• COCHABAMBA: Av. Oquendo, frente a las Torres Sofer • 25 de Mayo, entre Heroínas y Bolívar	15%	15%	30%	BOB 1,000	BOB 300
109	IMPULSE SRL	Legend	B	Cochabamba, Santa Cruz	4	• COCHABAMBA: Av. Oquendo, frente a las torres Sofer • 25 de Mayo, entre heroínas y Bolívar	15%	0%	15%	BOB 1,000	BOB 150
110	IMPULSE SRL	Timberland	A	Cochabamba, Santa Cruz	2	• COCHABAMBA: Hupermall, Av. Pando esquina Portales. N 1615	15%	15%	30%	BOB 1,000	BOB 300
111	IMPULSE SRL	Timberland	B	Cochabamba, Santa Cruz	2	• COCHABAMBA: Hupermall, Av. Pando esquina Portales. N 1615	15%	0%	15%	BOB 1,000	BOB 150
112	IMPULSE SRL	Dunkelvolk	A	Cochabamba	1	Hupermall, Av. Pando esquina Portales. N 1615	15%	15%	30%	BOB 1,000	BOB 300



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

**INSTITUCIÓN
CERTIFICADA**



**NB/ISO
9001
IBNORCA**

Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25



113	IMPULSE SRL	Dunkelvolk	B	Cochabamba	1	Hupermall, Av. Pando esquina Portales. N 1615	15%	0%	15%	BOB 1,000	BOB 150
-----	-------------	------------	---	------------	---	---	-----	----	-----	-----------	---------

SE EXCLUYE DE LA PROMOCION EMPRESARIAL LA SIGUIENTE EMPRESA:

119	REGINE LTDA	Santo Pecatto	A	Santa Cruz	1	• Av. Rene Moreno Nº 461	15%	15%	30%	BOB 1,000	BOB 300
120	REGINE LTDA	Santo Pecatto	B	Santa Cruz	1	• Av. Rene Moreno Nº 461	15%	0%	15%	BOB 1,000	BOB 150

SEGUNDO.- Los demás puntos establecidos en la Resolución Administrativa de Autorización Nº 05-00112-17 de fecha 31 de mayo de 2017, quedan incólumes y subsistentes.

TERCERO.- Siendo de interés público la inclusión y/o exclusión de lugares de entrega de premios dentro la promoción empresarial "TUS BENEFICIOS CUENTA SUELDO – V4", de la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, deberá informar a los clientes o usuarios a través de medios masivos y mini medios, en el caso de medios impresos de manera legible y en medios audiovisuales de manera legible de forma escrita y, de manera audible y clara.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Daniela Alejandra Vargas Suarez
DIRECTORA REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

DAVS
FSC
EFSA
cc. DRLP
DJ
Proceso
Fs. Ocho (08)



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes Nº 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolivar Nº 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA



NB/ISO
9001

IBNORCA

Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado Nº 425/25

www.aj.gob.bo